



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
101prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 9 de agosto de 2022

Estado Civil electrónico No. 37

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202100039	Luz Jackelin Hernández	Henry Ramírez y otra	8 de agosto/22	
Ejecutivo 253204089001201700271	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Fierro	8 de agosto/22	
Ejecutivo 257	Humberto Vivas Benavides	Salvador Reyes	8 de agosto/22	
Despacho comisorio 021 No. I. 2022 0004	multillantas Ibagué	Marlen Cortes Mahecha y otro	8 de agosto/22	
Ejecutivo 253204089001201900013	Banco de Bogotá	Juan Álvaro Díaz Casasbuenas	8 de agosto/22	
Ejecutivo 253204089001202100013	Banco de Bogotá	Soluciones Ambientales Y Concretos SAS	8 de agosto/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 9 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria

